El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes. Mahon Mártes 10 de Junio de 1884. Año XII Núm. 3.410.

Correo de hoy.

SERVICIO EXCLUSIVO
DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 7 Junio de 1884.

CONGRESO

Abierta la sesion á la una y media de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Poca concurrencia en los escaños y en las tribunas. En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion).

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Siempre que se levanta á hablar de asuntos electorales el señor ministro de la Gobernacion, hace una comparacion entre S. S. y yo

Ha sido en vano todo mi empeño en hacer traer al Congreso los datos necesarios para estas comparaciones. Lo único que he podido conseguir ha sido un estado que estaba equivocado y para rectificarlo ha tenido que retirarlo el señor ministro de la Gobernacion.

Yo hubiera tenido por indubitados los datos que aparecen en el estado á que me referia, si no me hubiera hecho dudar de su exactitud la Real órden que acompaña al documento citado. En esa Real órden se dice que el estado comprende la nota de los Ayuntamientos de los años 1881-82 y 83, y por consiguiente más de las suspresiones cuyos antecedentes pedia yo, y estando equivocado ese estado rubricado por S. S y por consiguiente indubitable y habiéndolo reconocido así S. S. retirándolo al par que dirigia esas reticencias y maliciosas sonrisas á la inesperta mayoría aludiendo al estado, que otro ministro habia revestido con algunas omisiones? Hora es ya de que discutamos con la severidad y la seriedad que ese sitio exige.

Cuando S. S. remita esos datos, cuando tengamos las armas con que respectivamente hayamos de defendernos, entonces veremos si son 1.500 ú 800 los Ayuntamientos suspendidos.

S. S. habló tambien de ciertas curiosidades que ha encontrado en el ministerio de la Gobernacion y que reserva para satisfaccion de la mayoría, yo le ruego que no se contente con formular acusaciones Traiga S. S. esas curiosidades y formule con arreglo á la ley contra mí, como ministro que fuí, la acusacion que proceda, pero vengan los medios que necesito para defenderme, porque sinó yo no puedo creer otra cosa sinó que eso lo ha dicho S. S. solo para entretener y alegrar á esa mayoría que sin duda ha tomado a S. S. por modelo.

Yo tambien á mi paso por el ministerio de la Gobernacion he encontrado documentos curiosos, pero yo no me he dedicado á esos trabajos á que parece se ha dedicado el señor ministro de la Gobernacion y he hecho de sus documentos lo que debia hacer; dejarlos donde estaban: allí los habrá encontrado S. S.

Puesto que S. S. quiere comparemos conducta con conducta, veremos si en nuestro tiempo se encuentran ejemplos como el de haber impuesto al Presidente de un círculo 40 mil reales de multa por 80 sellos móviles que faltaban en otros tantos recibos de sócios, que importan 8 pesetas.

(El señor ministro de la Gobernacion: Esa es la ley Camacho.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): ¿Qué ley Camacho si el hecho no es legal?

(El Sr. Romero Robledo: Igual al del ferro-carril del Mediodia que S. S. debe conocer perfectamente.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Dejando á un lado estos detalles, yo diré al señor ministro de la Gobernacion, que yo dudé como pensarán mis compañeros, pero por mi parte he de declarar que no discutiré nada en lo sucesivo sin que antes se traigan aquí los documentos justificativos que sean necesarios

Si S. S. quiere entrar en este camino traiga los documentos que tengo pedidos, y si desea que entremos en comparaciones, comparemos, pero no sin pruebas porque seria muy desigual la lucha: S. S. tiene medios de defensa y yo no.

El señor ministro de la Gobernacion: No voy a hablar mucho para no molestar al Sr. Gonzalez, mi amigo. Aquí sucede una cosa muy rara que van á saber los señores diputados. Todos los debates que se suscitan son provocados por la oposicion; el gobierno se defiende y la oposicion se dá por ofendida.

Desde ahora declaro y empeño formalmente mi palabra de honor de que no he de renunciar á ningun medio de demostrar que no cabe comparacion entre la política que siguió el partido fusionista y la que sigue este gobierno.

(El Sr. Sagasta: Ya lo creo)

El señor ministro de la Gobernacion: Ya lo creo que lo creerá así el Sr. Sagasta. Pues ya lo veremos. Traeré aquí los datos que ha pedido el Sr. Gonzalez, no solo por años, sinó hasta por meses y por dias para que no haya dudas

Ha dicho el Sr. Gonzalez que necesitaban comprobantes los datos que comprendia el estado que yo he remitido al Congreso. ¿Quiere tambien S. S. los comprobantes de los datos que aparecen en el estado presentado y rubricado por S S.?

El Sr. Gonzalez: Si S. S. piensa combatirlo como deficiente, entonces lo que harán falta serán los expedientes de las suspensiones que no hayan sido comprendidos en el referido estado

Pues desde luego ofrezco al Sr. Gonzalez que esta misma tarde, si esta discusion continúa, vendran á la Cámara los expedientes de muchas suspensiones que han sido omitidas por el Sr. Gonzalez en su estadística.

¿Qué razon hay para que yo dé entero crédito á los datos que vienen autorizados por el Sr. Gonzalez y el Sr. Gonzalez dude de los que presento autorizados por S. S ? Este fué mi argumento contestando ayer á otro del Sr. Gamazo.

Yo hablé ayer de curiosidades que existen en el Ministerio de la Gobernacion, refiriendome al mismo asunto que se discute, pero no á otros. Me referia á curiosidades como la de un Ayuntamiento que en un dia fué suspendido y repuesto cuatro veces; es decir en las veinte y cuatro horas de sol a sol.

(El Sr. Gonzalez: ¿Cuál?)

(El Sr. Sagasta: Que se diga, nada de reticencias).

El señor Ministro de la Gobernacion: El de Almanzora, provincia de Castellon, siendo Gobernador civil de aquella provincia el Sr. Ruiz Escalera. (Grandes rumores en la mayoría). Así discuto yo.

Es verdad; tiene mucha razon el señor Gonzalez, que ayer sufrí un error del cual me arrepiento y me declaro pecador. Precipitado, quizas por mi naturaleza meridional propia del país en que he nacido y por reducir á números redondos una cifra, dije que los ayuntamientos suspendidos por el partido fusionista habian sido 1.500 y en realidad no han sido más que 1.465. (Risas).

Ha dicho el Sr. Gonzalez que los discursos que aquí pronuncio yo contra S. S. no tienen otro objeto que entretener á la mayoría

Si el Sr. Gonzalez cree que en eso consiste la política, nosotros lo entendemos de otro modo. De estas discusiones se deduce que la administracion adolece de grandes defectos que urge corregir, y por eso nosotros hemos anunciado en nuestro programa la reforma de las leyes provincial y electoral.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Tiene razon el señor Ministro que de la discusion sale la verdad y por eso yo la deseo pero con pruebas y no con la impaciencia de S. S. que ha querido combatir antes de que tuviéramos armas.

Cuando S S habló ayer de cosas curiosas no se refirió á hechos concretos, sino que habló en general, y cualquiera que fuese el alcance que S. S. diera á su alusion de ayer, esa misma doy yo á la mia de hoy.

El Sr. Sagasta: Cuando el Sr. Romero Robledo repetia hoy el ejemplo de no sé que pueblo de Castellon, con el cual está haciendo pasar todos los dias ante los ojos de la mayoría para producir el mismo efecto que las comparsas en los teatros que una sola figura un ejército como el de Xerjes (risas), me pareció tan absurdo que hablando aquí en confianza y por lo bajo dije que no podia ser realidad y sigo creyéndolo.

Pero si sucedió así, no exija S S la responsabilidad á aquel Gobierno, que no tuvo noticia de semejantes atropellos Si lo hubiera sabido les hubiera puesto el correctivo correspondiente.

El señor Ministro de la Gobernacion: Si S. S. vuelve al Poder procure que su Gobierno sea más celoso y tenga conocimiento de esos que ha calificado de atropellos para castigarlos y no para echar ahora la responsabilidad sobre el Gobernador cuando ya no existe aquel Ministerio. (Rumores).

El Sr. Sagasta: Y S. S. cuide de cumplir mejor con su deber de gefe de la oposicion teniendo quien denuncie esos atropellos.

(El Sr. Esteban Collantes: ¿Para qué? para que queden impunes?)

El Sr. Sagasta: A S. S. no le han dado vela en este entierro. (Risas).

Yo he creido y sigo creyendo que no puede ser cierto el hecho puesto que es raro que ni el Gobierno, ni la prensa, ni las oposiciones lo hayan sabido hasta cinco meses despues.

Se dió por terminado este incidente.

Orden del dia. Dictámenes de la Comision de actas.

Sin discusion se aprueban las de los distritos de Fregenal (Badajoz), Jaca (Huesca), Puentedeume (Coruña), Matanzas, otro del mismo distrito y Santa Clara (Cuba): siendo proclamados diputados los señores Macías y Mendez, Gavin, Follar, Tutron, Calveton y Zazava.

Se pone á discusion el acta del distrito de Velez-Rubic (Almería).

El Sr Becerra Arnesto, lo impugna.

Los Sres. Infante de la Comision y el Sr. Fontes diputado electo defienden el dictámen y se aprueba en votacion ordinaria siendo proclamado diputado el señor Fontes.

Dictámen del acta de Tineo (Oviedo).

El Sr. Becerra Arnesto lo impugna.

Los Sres. Guzman diputado electo y Henestrosa, á nombre de la Comision lo defienden siendo aprobado por 67 votos por 23, y proclamado diputado el Sr Guzman.

Orden del dia para el lúnes: Constitucion definitiva del Congreso: dictamenes de actas y sorteo de secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

—

Madrid 7 de Junio.

El pueblo impresionable por escelencia, el pueblo de Madrid, dió anoche uno de esos ejemplos que en cierto modo le caracterizan.

No habia aun caido la tarde cuando por la calle de Sevilla se veia transitar mas gente que de ordinario. Esto iba aumentando y llamaba la atencion de los transeuntes que durante las primeras horas de la noche discurrian por aquellos alrededores. Los curiosos y no curiosos formaban un grupo, ya de tal consideracion que hizo necesaria la intervencion de agentes de órden público, que fueron aumentando hasta contarse próximamente dos compañías.

La actitud de la gente era pacífica, pero aquella multitud hacia presagiar algun incidente y hubo de personarse el gobernador civil, para dictar las mas acertadas disposiciones á fin de que no surgiera una cuestion de órden público.

En tal situacion llegó la hora de la salida de los teatros y aumentó de tal suerte el número de curiosos, y los murmullos y gritos tomaron proposiciones tales, que hubo corridas, cierre de puertas y algunas señoras fueron víctimas de algun desmayo.

Propiamente parecia aquello los primeros momentos de una revolucion y solo el café Suizo dejó abiertas sus puertas.

Averiguado lo que hubiese de cierto en el asunto, resultó que aquella gente se reunia al rededor del kiosko para la venta de billetes de la corrida de toros de Beneficencia y su deseo era tomar puesto preferente parn acaparar las localidades que se pusieron á la venta. No faltó quien vendió su puesto que habia de guardar hasta las diez de la mañana de hoy, hora designada para abrir el despacho.

El gobernador en vista de ello, dispuso que se detuvieran á los revendedores y que el despacho de billetes se trasladara á la plaza de toros.

Despues podrá clamarse por la cuestion de subsistencias y acaso anoche alguno vendiera los coichones de su cama para asistir á los toros.

El mismo *Porvenir*, el periódico que representa las tendencias del Sr. Zorrilla viene á reconocer que el triunfo alcanzado ayer en el Senado por el Sr. Novaliches es de tal consideracion, que el vencido en Alcolea, quedó ayer vencedor enfrente del que fué su adversario Sr. Serrano.

El Sr. Novaliches, que tras algunos años habia permanecido en silencio, levantó ayer su voz para hacer confesar al duque de la Torre, que la única víctima que queda de la revolucion de 1868 es la reina Isabel, a la cual debe darse un voto de gratitud por sus abnegaciones y sacrificios.

El colega zorrillista afirma que las declaraciones inauditas del señor duque de la Torre fueron la victoria mas cumplida y la revancha que ha podido tener el señor Novaliches.

Y toda la prensa en general viene á confirmarla, diciéndose en los círculos políticos, lo que dice *El Porvenir*, que si no han sido estériles ni perdidos para el señor Novaliches sus quince años de silencio, en cambio ¡cuan ineficaces han resultado para el Sr. Serrano unas glorias manchadas por la debilidad!

En el Senado se esperaba hoy el discurso del Sr. Mosquera como manifestacion genuina y autorizada de la izquierda. El discurso ha sido pronunciado y por cierto no fué poco extenso; pero la oposicion no ha salido; ¿ni como habia de salir si la izquierda no es ni puede ser un partido de oposicion para el gobierno conservador que por sacar triunfantes sus candidatos han tenido que forzar la máquina electoral como ya los fusionistas hubieron de forzarla á su vez en 1881 con el mismo fin? Y á fé que les han pagado en buena moneda su agradecimiento.

Como la oposicion, pues, no venga de los fusionistas, que si vendrá, porque están muy enconados desde su caida y sobre todo desde la guerra que se les ha hecho en las elecciones, no acierto por donde el debate pueda afectar al gobierno, puesto que hasta el actual ni ha salido á relucir párrafo alguno del mensaje, ni del proyecto de contestacion, ni lleva camino de salir y estamos ya abocados al tercer turno. A juzgar por las muestras lo dejan todo para el Congreso. Pero entónces ¿á que venia aquel recuento de votos á que se entregaron los fusionistas pocos dias antes de comenzar las sesiones para conocer al detalle las fuerzas con que contaban en la alta Cámara? ¡Bah¡ ¡Fantasías y entretenimientos de políticos inocentes!

Por de pronto los conservadores tienen razon para mostrarse satisfechos y decir que mucho esperaban las oposiciones del marqués de Novaliches, pero que si algo se desprende del acto por este realizado, es un vapuleo cortés á los partidos revolucionarios y una fina censura al señor duque de la Torre por lo mucho que como político se ha equivocado.

La sesion del Congreso, una mas de actas. Se ha discutido las de Velez-Rubio y Tineo. Sobre esta ha recaido votacion favorable al candidato adicto. Otras han pasado sin debate.

En la comision de actas, ya lo dice la prensa de la mañana, arrecia la tempestad y mayoria y oposiciones están que no se entienden, ni estas entre si tampoco. En la sesion de anoche casi se tiraron los trastos á la cabeza con motivo de la de Córdoba. Esta noche habrá lucha mayor

Ministerio de Cultura 2011

con ocasion de las de Alicante y Gijon que están pendientes y en las que se ventilan intereses muy encontrados.

Los fusionistas de segunda fila, los que no conocen la política por dentro y solo ven y piensan por lo que dice el Sr. Sagasta se manifestaban esta tarde alborozados de júbilo por haber manifestado su jefe, contestando al Sr. Romero, que cree será poder mucho mas pronto de lo que el ministro de la Gobernacion quisiera. Ya vendrá el tio Paco con la rebaja. Seguramente que el Sr. Sagasta volverá al poder si Dios prolonga sus dias, pero no será tan pronto como place á sus deseos.

El lúnes se constituirá el Congreso é inmediatamente empezarán las preguntas y las interpelaciones que tanto tiempo consumen sin resultar de sus incidencias ningun beneficio para el país.

Parece confirmarse que el Rey hará un viaje por mar en el mes próximo habiéndose dado ya las órdenes oportunas para que esté lista en Cartagena la fragata Vitoria en la fecha indicada.

No es cierto como supone un periódico que hubiera discusiones en el último consejo de ministros sobre el espediente de indulto de los reos de la *mano negra*: lo que el gabinete ha hecho es atemperarse á los informes del tribunal supremo y del Consejo de Estado. Parece que el fallo se cumplirá en la semana próxima

El verdugo de Sevilla á quien corresponde la ejecucion de la sentencia ha dimitido. No quiere tanto trabajo.

Adelanta la convalecencia de la infanta doña Paz Ayer tarde permaneció cuatro horas fuera del lecho, durmió bien toda la noche y casi todo el dia de hoy ha estado levantada. En cambio esta mañana se ha sentido enferma la reina Isabel y por la tarde se le han iniciado unas calenturas que le han obligado á guardar cama. No es de cuidado, sin embargo.

D.

—

Palma 9 Junio de 1884.

La novedad de esta pasada semana es la desaparicion de las casas de juego, segun anuncia la prensa, no sabemos si por disposicion de la autoridad ó por consuncion de los jugadores que ven sus bolsillos exhaustos á fuerza de tanto exprimirlos, y no tienen ya que jugarse.

Si es por lo primero mejor hubiera sido no haberlo tolerado tanto tiempo y se hubieran ahorrado las lágrimas que á muchas familias cuesta ese cáncer de la sociedad; y si es por lo segundo, probable será que los aficionados vuelvan á las andadas el dia que se vean reaccionados por el dinero.

No me esplico que existan autoridades y un cuerpo de órden público y pueda jugarse impunemente, como se ha venido haciendo en algunas ocasiones, á la descubierta en forma que nadie lo ignoraba y ocultarse no podia á la investigacion de los encargados de perseguir la falta.

Para dar tan censurable ejemplo mejor fuera que se autorizaran las casas de juego y se las sujetara á fuertes tributos, con la seguridad de que serian ménos los viciados y muy provechoso el resultado que al gobierno diera, pudiendo eliminarse los gastos que una persecucion por lo visto ineficaz ó ficticia ocasiona.

No me alegra, pues, la desaparicion de las *bancas de cabecera* que anuncia un colega de esta localidad, porque la considero temporal y yo deseo, como otros muchos que se interesan por el triunfo de la moralidad y la persecucion del vicio, que nunca jamás fuera posible su existencia, lo cual se ha probado es poco ménos que imposible en esta nacion donde todo se traduce en política y donde las exigencias de esta se estreman hasta puntos inconcebibles.

Sea como fuere, por ahora estamos, al parecer libres de esa calamidad y hemos de agradecerlo á quien haya tenido el valor para disponer la retirada.

—Se dá por seguro el nombramiento de D. Tomás Forteza para el cargo de secretario de la Junta provincial de Instruccion pública. Con este nombramiento se acredita de justiciero y discreto el señor ministro de Fomento, pues satisface las aspiraciones del profesorado y las atenciones del cargo, y premia el talento y servicios de gran valía. Un aplauso, pues, al alto funcionario que así ha obrado y mi enhorabuena á los maestros.

—En algunos ganados traidos de Argel se ha declarado la *glosopeda*; y se han tomado medidas para evitar la propagacion.

Mejor fuera, en mi concepto, tomar prevenciones que tener que aplicar remedios; y esto se conseguiria vigilando con esmero la introduccion.

—En la última sesion del Ayuntamiento se propuso por un regidor federal se acordase el que las puertas de las iglesias se abriesen hácia el esterior, para evitar desgracias en casos de incendio; y se acordó que el proponente y el alcalde accidental se personaran con el señor Obispo para tratar la cuestion. A lo pretendido por ese señor concejal ha opuesto el «Ancora» algunas razones incontestables.

Veremos lo que se resuelve.

—Ayer tarde se cometió un robo de consideracion, en una casa de la calle del Conquistador, con allanamiento y fracturas.

Apesar de las pesquisas y de la actividad desplegadda por el Juzgado no se sabe aun quien pueda ser el autor ó autores del delito; y si ha de esperarse á que la policía lo averigüe paréceme que tardará, como no se obre un milagro, pues siendo sus gefes y muchos agentes nuevos en el ramo unos y poco esperimentados otros, carecen de esos conocimientos, que solo dán la práctica y la esperiencia, para alcanzar en estos casos el resultado que desea. Este robo ha producido honda sensacion y en él esta fija la atencion pública para ver qué se hace y si la actividad del Juzgado es secundada.

—Con la animacion de todos los años inauguráronse ayer las fiestas de calle, con la de la Trinidad que se celebra en el populoso barrio de la Alfarería. Nada menos que cinco músicas colocadas en otros tantos catafalcos amenizaron la velada.

—Se están haciendo preparativos para la peregrinacion á Lluch, en la que se ofrecerá á la Vírgen la córona que por suscricion se ha costeado. Todo parece poco á los organizadores para llenar el encargo que tienen; lo cual hace esperar que la fiesta formará época.

—Seguimos con los cambiantes de temperatura y por consiguiente resintiéndose los que achacosos viven.

Se habia dicho que se habian presentado algunos casos de viruela más es destituido de fundamento el rumor; y lo que hay es que la Real Academia de Medicina, centinela avanzado de la salud, no descansa en sus medidas preventivas y procede á la vacunacion y revacunacion, en cuya tarea la auxilian particularmente no pocos dignos facultativos.

El Corresponsal

La dinamita en Barcelona

Podemos ampliar con algunos detalles el vandálico suceso ocurrido en la Rambla de Santa Mónica de Barcelona, y en el que ha sido víctima un pobre muchacho.

El compañero de este, que se ha salvado, afortunadamente, de la esplosion de la bomba de dinamita, ha dado algunos detalles,

Los dos jóvenes regresaban de la estacion de Vilanova, donde habian estado en busca de trabajo. Al regresar y encontrarse frente al almacen del Sr. Mas, el compañero de la víctima dijo:

—Mira aquel bulto que fumea en el portal de aquella casa.

—Espérame aquí fuera, en tanto que yo aviso al dueño de la tienda.

Y en el mismo momento que iba á abrir las puertas vidrieras, estalló el bulto, que estaba envuelto y cosido en un pañuelo. Resultó ser una granada bastante gruesa, como lo indican los cascos y la espoleta que se hallaron dentro del establecimiento.

El jóven fué materialmente triturado. Parte del cuerpo fué lanzado á la acera opuesta. La víctima tiene dos hermanos, pero en los primeros momentos no se presentó persona alguna de su familia.

Al estallar la bomba se encontraban cuatro ó cinco dependientes, y el dueño del establecimiento, en el escritorio, al pié mismo de donde reventó el projectil. Este destrozó el mobiliario, sin ocasionar desgracia alguna fuera de la que ya sabemos.

Un casco de granada rompió las piernas de la silla que ocupaba uno de los dependientes; á otro le rompió el taburete sobre el que estaba sentado. Todos ellos cayeron al suelo, sin darse cuenta de lo que les pasaba.

Se cuentan varios hechos de algunas personas que por allí pasaban en el momento mismo de la esplosion. Un jóven tabernero que conducia un carrito y que se hallaba cerca del sitio de la esplosion, salió con la cara chamuscada, pero sin otra consecuencia, fuera del susto.

—

TELEGRAMAS

Lóndres 6 —El «Daily-News», hablando esta mañana de la cuestion relativa á la conferencia egipcia, dice que en estos momentos son muy cordiales las relaciones entre Inglaterra y Francia.

Añade que es de esperar que las negociaciones obtengan un lisonjero resultado.

Desmiente que el gobierno británico tenga la intencion de hacer concesiones á Francia ó de aceptar una inspeccion internacional en Egipto.

El Cairo 6 —Corre el rumor de que el general Gordon ha conseguido escaparse de Khartum, remontando el Nilo en un vaporcito blindado, pero esta noticia merece confirmacion

Nueva York 6 —La Convencion republicana, que se reunió ayer en Chicago, ha aprobado el siguiente programa:

1.° Trabajar incesantemente para conseguir la proteccion eficaz á favor de la industria nacional.

2.° Contrarestar las importaciones estranjeras que puedan redundar en perjuicio de los productos del país.

3.° Reorganizar la marina para favorecer el desarrollo del comercio americano.

4.° Adoptar medidas contra el acaparamiento del suelo de los Estados-Unidos por sociedades americanas ó estranjeras.

Y 5.° Protestar enérgicamente contra toda ingerencia de las potencias estranjeras en los asuntos de América

París 5.—Cámara de los diputados.—El ex-prefecto de policía de París y ex-embajador de Francia en Madrid, Sr. Andrieux, pronunció un vehemente discurso atacando con mucha dureza a la administracion de justicia de Córcega: diciendo que esta esta en manos de una camarilla que reserva todos sus favores para sus partidarios y todas las injusticias para sus adversarios

Termina rogando al gobierno se coloque por encima de pasiones de los partidos, y que la justicia se haga imparcialmente en Córcega como en otras partes.

(Grandes aplausos en la derecha y en la estrema izquierda).

El ministro del Interior se levanta á contestar al Sr. Andrieux, declarando que las afirmaciones de este son inexactas y exageradas.

Acusa a los radicales corsos de haber hecho una monstruosa alianza con los bonapartistas.

Y termina manifestando que está resuelto á hacer respetar las leyes en Córcega, cueste lo que cueste.

El discurso del ministro ha provocado grandes protestas, viéndose obligado el presidente á llamar al órden á diferentes diputados.

Marsella 5.—Se ha declarado un voraz incendio en el santuario de Nuestra Señora de la Guarda, objeto de la especial veneracion de los marselleses, y en particular de los marinos.

El altar mayor y la imágen de la Vírgen han quedado reducidos á cenizas, así como un gran número de objetos de valor intrínseco y artístico.

Las pérdidas materiales pasan de 150 mil francos.

El Cairo 5.—Segun las noticias de Suakin, recibidas esta tarde, Osman-Digma muestra una audacia creciente.

Sus ataques contra la plaza se repiten de una manera regular.

El célebre caudillo sudanés, á quien dieron por vencido los ingleses, pretende haber recibido importantes noticias del interior del Sudan, anunciando grandes victorias del Mahdi.

Lo cierto es que los rebeldes que cercan á Suakim se entregan á grandes demostraciones de júbilo y que aquí seguimos sin noticias del general Gordon y de los demás sitiados en el Sudan.

Lóndres 5.—Las pérdidas ocasionadas por el incendio ocurrido en esta ciudad en el Bast-London-Aquarium son de alguna consideracion.

No hay que lamentar desgracias personales.

Berlin 5.—La emperatriz de Rusia es objeto de agasajos en esta capital.

La emperatriz no ha querido, sin embargo, hospedarse en palacio, dirigiéndose á su llegada á la embajada de Rusia.

París 6.—En el discurso que pronunciara hoy el Sr. Preust, al tomar posesion de la presidencia de la union republicana, espondrá claramente las tendencias y la política de esta fraccion parlamentaria, que tanta influencia ejerce en las circunstancias actuales.

Gacetilla

Segun pueden ver nuestros lectores en nuestro particular servicio telégráfico, ha sido concedida á nuestro apreciable amigo don José Pons y Sintes, capitan del vapor «Puerto-Mahon» que hace el servicio entre esta ciudad y la de Barcelona, la Cruz primera del Mérito Naval con distintivo blanco.

De todas veras felicitamos al señor Pons por la distincion que ha obtenido, y deseamos que no sea la última con que vea recompensada su bravura en el ejercicio de su carrera.

***

Leemos en un periódico de la Corte, que muy en breve será relevado el regimiento de Filipinas que se halla de guarnicion en Palma, por otro que está en Valencia.

***

Por falta de número de concejales, el Ayuntamiento no ha celebrado hoy su sesion ordinaria. Esta tendrá lugar el jueves próximo.

***

En la mañana de hoy ha caido una ligera lluvia, habiéndose despejado el cielo á los pocos momentos. El tiempo continúa en completo desacuerdo con la estacion que atravesamos.

***

Como podrán observar nuestros lectores, publicamos hoy el estracto de la sesion celebrada en el Congreso el sábado último, y mañana publicaremos el de la celebrada en el Senado el propio dia. Dichos estractos son de nuestro servicio particular, y por ser de última hora del espresado dia no los publican los periódicos recibidos por el correo; por cuya razon creemos nos agradecerán nuestros abonados este nuevo servicio á su favor.

***

El inspirado poeta balear, señor Tomás Forteza, ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares. Es este un nombramiento que honra muchísimo al señor Ministro de Fomento y por el que se felicitarán todas las almas nobles de está Provincia.

***

El dia quince del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Villa-Cárlos, la subasta del petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público de dicho pueblo durante el año económico de 1884-85.

***

La subasta para el arriendo de las casetas destinadas á la venta de carnes frescas durante el próximo año económico en el pueblo de Villa-Cárlos, tendrá tambien lugar el dia 15 de los corrientes en la Casa Consistorial de aquella villa.

***

A bordo del vapor-correo Menorca ha llegado hoy á esta ciudad, acompañado de su familia, el Sr. don Enrique del Todo, Juez de Instruccion de este Partido; habiendo llegado tambien la del señor coronel en-

Ministerio de Cultura 2011

cargado del Parque de Artillería de esta plaza.

***

También ha llegado á esta ciudad, procedente de Palma, el señor don Emilio Pou, Ingeniero civil de estas islas, al objeto de girar la visita reglamentaria, quien ha salido inmediatamente para Ciudadela.

***

La Gaceta del viernes pública una circular de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, recomendando á los gobernadores de las Provincias el cumplimiento de las Reales órdenes de Setiembre de 1849, Agosto del 55, Febrero del 57 y 72, sobre prohibicion de celebrar exequias de cuerpo presente en las iglesias.

Esta circular se ha dictado á consecuencia del abuso que viene cometiéndose en algunas provincias de España, abuso que puede ocasionar graves consecuencias, sobre todo, en la época de calores en que vamos á entrar.

***

Ayer tarde fondeó en este puerto procedente de Cardiff, con cargamento de carbon para el consumo de los vapores-correos de esta isla el bergantin goleta de la matrícula de Santander «Maria Joaquina.

***

El Boletin Oficial correspondiente al 7 del actual, publica una circular del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas, por medio de la cual encarga este funcionario á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia y Administradores De Mahon é Ibiza que, sin levantar mano, procedan á la confeccion del padron del impuesto equivalente á los de la Sal correspondiente al próximo año económico de 1884-85. Además les encarga que para efectuar dicho trabajo se sujeten á las prescripciones reglamentarias, á cuyo efecto recuerda las más esenciales para el cumplimiento de tan delicado servicio.

***

Un vecino de Fornells tuvo ayer la desgracia de caer de lo alto de una casa que se construye en dicho pueblo, causándose algunas contusiones que fueron curadas por el médico que acudió al lugar de la ocurrencia.

***

Nuestro amigo y paisano don Juan T. Salom, alumno del Conservatorio de Madrid y pensionado por la Diputacion provincial de estas Islas, ha obtenido en los exámenes del sexto curso de su carrera de pianista la nota elevada que se requiere para poder concurrir á oposiciones para la opcion de premios. Deseámosle un feliz éxito en las mismas; y en el interin felicitámosle cordialmente, lo mismo que á su apreciable familia, por el triunfo que acaba de alcanzar.

***

Con el objeto de poder dar íntegro el discurso del señor Marqués de Novaliches pronunciado el dia 6 del corriente en el Senado, hemos suspendido en este número varias noticias que teníamos en caja lo propio que la seccion de anuncios que venimos insertando.

Véase la cuarta plana.

***

A eso de las siete de ayer tarde llegó al pueblo de Alayor el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, siendo recibido por el clero de aquella parroquia, el señor Alcalde y varios vecinos.

***

Hemos recibido un ejemplar de *La estacion*, periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera practica y sencilla el corte de las prendas y ejecucion de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo sumamente baratas, á 13 Francos por año la primera y á 21 Francos la segunda.

En esta Imprenta se hallan de muestra los dos primeros números publicados, encargándose de recibir suscriciones.

***

La Comandancia general de Artillería, sub-inspección del distrito de Baleares, anuncia vacantes las siguientes plazas:

En el Parque de Santa Cruz de Tenerife, la de maestro de fábrica de cuarta clase, dotada con el haber annal de 2100 pesetas,

En la Pirotécnica de Sevilla, la de maestro de taller de segunda clase graneador, dotada con 1500 pesetas de sueldo.

En la fábrica de Trúbia, la de maestro de taller de segunda clase foriador, dotada con el suelto anual de 1500 pesetas.

Los aspirantes han de instar antes del 20 de Junio, á la Dirección general del cuerpo.

***

Antes del dia 15 del presente mes los Ayuntamientos de la provincia deberán contestar á la circular referente al descubierto en que se hallan dichas Corporaciones con la Hacienda.

***

Las procedencias de Conchichina que se hayan hechos á la mar despues del 25 de Abril último se consideran sucias por haber aparecido el cólera en dicho punto.

***

Un astrónomo hace el pronóstico siguiente para esta fase de luna.

«Tres dias tempestuosos por demas; cesa, y despues estalla la violencia del viento, que causa muchos daños, sobre todo en las costas.»

***

Los pasageros llegados esta mañana en el vapor-correo «Menorca», fondeado en este puerto á las 6 de esta mañana, son los siguientes:

Don Enrique del Todo, su señora y 3 hijos, Bartolomé Mir, su señora y un hijo, Margarita Garcia, Micaela Jaume, Emilio Pou, Juan Albertí, Francisco Palou, José Forteza. Juan G Escandil, Juan Pons, Bartolomé Co, Vicente Marquès, Francisco Bonnin, Cristobal Riudavets, Catalina Ribas y una hermana, Matilde Ginar, Juana Palou y tres hijos, un sargento esposa y tres hijos, dos soldados, Antonio Rechard, Antonio Borrell, María Freixas y tres hijos.—Total 41.

***

Cédulas personales.—La «Gaceta» publica la instruccion y tarifas para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Segun dicha instruccion, hay 11 clases de cédulas.

Los que paguen anualmente más de 5000 pesetas por una ó varias cuotas de contribucion directa, escluyendo los recargos, ó los que disfruten un haber anual de 30000 ó más pesetas, por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligacion de sacar cédula de 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por contribucion de 3001 á 5000 ó disfruten de 12501 á 29999.

De 50 pesetas los que paguen de 2501 á 3000 ó disfruten de 10001 á 12500.

De 25 pesetas los que paguen de 2501 á 2500 ó disfruten de 6501 á 10000.

De 20 pesetas los que paguen de 1501 á 2000 ó disfruten el sueldo de 4001 á 6500.

De 15 pesetas los que paguen de 1001 á 1500 ó disfruten de 3501 á 4000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1000 ó disfruten de 2501 á 3500.

De 5 pesetas los que paguen de 301 á 500 ó disfruten de 1251 á 2500.

De 2'50 pesetas los que paguen de 25 á 300 ó disfruten de 750 á 1250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas ó perciban haberes menos de 750.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están tambien por otro concepto.

—

Por razon de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial, pagarán:

En Madrid por alquiler de 7.500 pesetas ó más, cédula de 100 pesetas; de 5.001 á 7.499, de 75; de 3.301 á 5.000, de 50; de 2.501 á 3.500, de 25; de 2.001 á 2.500, de 20; de 1.501 á 2.000, de 15; de 1.001 á 1.500, de 10; de 751 á 1.000, de 5; de 501 á 750, de 2'50; de 251 á 500, de una peseta; de 250 ó menos, 0'50.

En las demás capitales de provincia de primera clase, los que paguen un alquiler de 5001 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 4001 á 5000, de 75; de 3001 á 4000, de 50; de 2001 á 3000, de 25; de 1501 á 2000, de 20; de 1001 á 1500, de 15, de 501 á 1000, de 10; de 301 á 500, de 5; de 251 á 300, de 2'50; de 126 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos; de 0'50.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, los que paguen de alquiler 4500 pesetas ó más satisfarán cédula de 100 pesetas; de 3.001 á 4.500, de 75: de 2.001 á 3.000, de 50; de 1.501 á 2.000, de 25, de 1.001 á 1.500, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2'50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, 0'50.

En las poblaciones de más de 12.000 á 20.000 habitantes, los que paguen por alquiler 4.001 pesetas ó más, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 4.000, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.251 á 1.500, de 25; de 1.001 á 1.250, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101 á 150, de 2'50; de 76 á 100, de una peseia; de 75 ó ménos, de 0'50.

En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, los que paguen por alquiler 3.501 pesetas ó más satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 3.500, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.001 á 1.500, de 25, de 751 á 1.000, de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500 de 10; de 126 á 150 de 5; de 101 á 125, de 2'50, desde 75 á 100, de una peseta, y de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes; de 3.001 pesetas ó más de alquiler, pagarán cédulas de 100; de 2.001 á 3.000, de 75; de 1.001 á 2.000, de 50; de 751 á 1.000 de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250, de 5; de 96 á 125, de 2'50: de 51 á 75, de una peseta, y de 50 ó menos, 0'50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá esceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó mas categorias, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les corresponden.

Los militares y sus asimilados que no estén en situacion de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 2'50 pesetas, escepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedanddo libre en el primer caso de recargos municipales.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE **EL BIEN PUBLICO**

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 9.—9'10 n.

Ha quedado constituido el Congreso, constituyéndose tambien la Mesa. El señor Cabra hizo uso de la fórmula *prometo;* los demás juraron.

En Irlanda han ocurrida desórdenes, verificándose algunas colisiones.

4 p.% 61'55.

Madrid 9.—9'25 n.

El sábado próximo se presentarán los presupuestos.

El señor Pelayo Cuesta ha pronunciado en el Senado un enérgico discurso de oposicion al Gobierno, diciendo que éste ha resucitado la escuela polaquista.

Madrid 9.—9'45 n.

El señor Silvela, contestando al señor Pelayo Cuesta, ha dicho, que los conservadores no dan á los izquierdistas armas ni municiones, pero no les niegan el agua ni el fuego.

Madrid 9.—9'50 n.

Las fuerzas del Ejército de la Península han sido fijadas para el año económico de 1884 á 1885 en 93.638 hombres.

Ha sido absuelto el señor Comenge, Director de «El Progreso». El Fiscal presenta recurso de casacion.

Madrid 10.—8'45 m.

El señor Ruiz Zorrilla se halla gravemente enfermo de resultas de un ataque en el hígado; los médicos desconfian de salvarle.

La filoxera y la langosta hacen estragos en los campos de Málaga.

Los izquierdistas acordaron anoche convocar al partido á una Asamblea general.

Madrid 10.—8'50 m.

Supónese que la enfermedad del señor Ruiz Zorrilla se ha agravado en París con una complicacion hepática; oficialmente no se ha recibido ninguna noticia sobre el particular, habiéndolas publicado únicamente los periódicos «El Liberal» y «El Imparcial».

Madrid 10.—6'20 m.

Su Magestad el Rey se ha dignado conceder la Cruz primera del Mérito Naval con distintivo blanco, á don José Pons, Capitan del «Puerto Mahon».

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 9—4'00 t.

4 por ciento int.	61'300
4 p.% Exterior	61'300
4 p.% amortizable	74'250
B. H. de Cuba.	90'870
B. Hispano Colonial. . . .	51'870
Crédito Mercantil.	50'120
Banco de Cataluña. . . .	20'250
F.-Carril de Barcelona Francia.	62'000
Fer.-Car. del N. de España	118'620
Orenses	26'750
d. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.%	61'870
F-C. de Medina á Orense y Vigo.	47'620

Madrid 9.

4 p.% perpétuo.	61'50
4 p.% amortizable. . . .	74'10
B. Hipotecarios de Cuba.	91'00

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

santa Margarita, reina de Escocia.

HA LLEGADO

el platero mallorquin Sr. José Forteza con ricas joyas de oro y plata.

Fonda de Jaques

Imp. de M. Parpal, calle del Bastion,

Ministerio de Cultura 2011

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL SENADO POR EL SR. MARQUES DE NOVALICHES EL 6 DE JUNIO DE 1884.

Señores senadores: nunca como ahora he de merecer de vuestra benevolencia y de la del señor presidente: todos conoceis la dificultad con que hablo, y de aquí que suplico á los taquígrafos que pongan toda la atencion que les sea posible, porque hay palabras que no puedo pronunciar.

Señores senadores, la satisfaccion que esperimento en este instante sólo puede igualar á la grande amargura que sentía mi corazon ante la idea de haber de cruzar las armas que los gobiernos constituidos de la reina Isabel II pusieron en mis manos con las de las tropas que se encontraban enfrente mí en el año 1868.

Conviene que manifieste que al hablar del año 1868 no espere el Senado que vaya á referirme á los acontecimientos ni causas que promovieron aquel lamentable suceso. («El señor Rivera»: ¡Memorable suceso!) Hay muchas razones que me lo impiden; entre otras, la de que no existen ya tantos patricios como entónces figuraron en aquella revolucion: otra, la de tener á mi vista las cenizas de don Adelardo Lopez de Ayala.

Tampoco haré la defensa de mis actos, ni como militar ni como hombre de gobierno, sin embargo de que la ocasion no puede ser más oportuna; y no lo hago porque, aparte de otras consideraciones, una de ellas es que antes de los grandes sucesos son muy pocos los que voluntariamente quieren tomar sobre sí la responsabilidad, y en cambio sé tambien que pasados los acontecimientos, sobre todo los de guerra, se presentan á la consideracion pública muchos «Grandes Capitanes», muchos «Julios Césares», muchos «Montes Cúculi», muchos «Tureñas».

He dicho que mi satisfaccion es grande; ¡pues no lo ha de ser si ha de serlo para vosotros! ¿Comprendeis la significacion que ha podido tener el haber presidido este alto cuerpo el señor duque de la Torre por la voluntad del rey don Alfonso, príncipe de Asturias en 1868? Pues qué, ¿no comprendeis la significacion que ha podido tener el contemplar al señor duque de la Torre, jefe el más autorizado de aquella revolucion, luego embajador de Su Magestad el rey don Alfonso XII, príncipe de Asturias en 1868, hijo de la reina de España doña Isabel II? Esta satisfaccion es altamente satisfactoria para todos; honra mucho al señor duque de la Torre por la aceptacion de este cargo tan personalísimo del rey.

El señor duque de la Torre ha hecho un gran sacrificio; ¡pues no ha de serlo! inmenso, porque su representacion como embajador en París cerca del presidente de la república, como he dicho antes, no era de ninguna manera, no es la significacion que tenia en 1868 empuñando la bandera que entónces tremolara, en cuyo lema estaba escrito lo que vosotros todos podeis recordar; y no es menos cierto que para asegurar esto y expresarlo no he menester acudir á documentos, á manifestaciones públicas y particulares. Para probar esto me bastará leer un párrafo de un documento que será bastante para justificar que el señor duque de la Torré en el año 1868 representó una cosa muy distinta de la que ha representado como embajador de don Alfonso XII en la capital de Francia.

El señor duque de la Torre, en su calidad de jefe de las tropas que tenia á sus órdenes, tuvo por conveniente decir el párrafo que me voy á permitir leer al Senado. Es muy breve: «La consecuencia de los continuos errores que todos hemos sufrido y lamentado, producen hoy indignacion y lástima; evitemos que produzcan horror, último y triste servicie que ya podemos prestar á lo que hoy se derrumba por decreto irrevocable de la Providencia.» ¡Ah, señores! ¡Decreto irrevocable de la Providencia! Pues ha visto ya el país que la Divina Providencia lo que ha traido es lo que existe en este momento, lo que existía á fines del año pasado, cuando el señor duque de la Torre aceptaba el cargo de embajador, no diré de familia, pero que es la mayor representacion que el gobierno constitucional puede ofrecer á uno de sus hombres más leales, consecuentes y merecedores por sus servicios.

El ejemplo que el señor duque de la Torre ha ofrecido ha traido, como no podia menos de suceder, el que el ministerio Posada Herrera pusiera en lábios de S. M. con motivo de la apertura de Cortes que me parece tuvo lugar en 15 de Diciembre, afirmaciones de grande importancia ante la consideracion y exposicion de lo que tengo que manifestar. Decia el discurso que el ministerio Posada Herrera puso en labios de S. M. lo siguiente: «Desde que la voluntad del pueblo me llamó al trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes, etc.»

¿Y quién lo duda? ¿Quién duda que subió al trono de sus mayores el rey don Alfonso, príncipe de Asturias, por la nacion reconocido? Pues qué, ¿puede mantenerse trono alguno sin la voluntad del pueblo, contra la voluntad del pueblo? Dos tronos se han levantado en lo que va de siglo. ¿Cuánto tiempo han durado?

La comision actual, supliendo alguna deficencia del gobierno ha dicho lo que realmente es, lo que está reconocido, aunque no se haya dicho en la forma que yo voy señalando: que D. Alfonso es el rey legítimo. Y es una verdad: si no fuera legítimo, no tendría la estimacion general, el aprecio, el respeto, la obediencia de todos los lados de esta Cámara.

Quizá, señores, algunos puedan considerar la reina doña Isabel II. Evidentemente que habría sido en alto grado conveniente que ésta se hubiera efectuado en ocasion y en su lugar. El rey comparte su trono con una princesa augusta, ilustrada y virtuosa; existe una princesa de Asturias por todos reconocida, y ésta tiene una hermana. La reina doña Isabel II vive entre nosotros respetada, considerada, y de seguro altamente satisfecha, viendo en su augusto hijo la representacion de todos los intereses de España, siendo feliz al contemplar las consideraciones, el respeto que se tiene hácia el augusto príncipe, el rey, que todos amamos, queremos y respetamos.

Hay otro punto que importa mucho manifestar, para que se comprendan los efectos que ha producido la posicion patriótica y de abnegacion que el señor duque de la Torre ocupa en estos momentos.

El señor ministro de la Guerra de la situacion presidida por el Sr. Posada Herrera, al dirigirse al ejército reclamando la disciplina, reclamando el cumplimiento de sus obligaciones y deberes á todas las clases militares, recomendaba las reglas á que debian sujetarse, y les decía que tuvieran presentes los preceptos que contenian las sabias Ordenanzas; calificaba de inmortal este Código, y añadía: «El afán de olvidar tristes sucesos, dignos de reprobacion.....» ¿A qué sucesos se refería? Conociendo el talento y los deseos que animaban á aquel señor ministro al recordar la disciplina al ejército, supongo que debía referirse á todos los sucesos dignos de reprobacion que hubieran tenido lugar hasta aquel dia. Y aquí, pues, queda tambien condenado el movimiento que yo he calificado de triste, tristísimo de 1868. (Rumores en la izquierda.—El Sr. Rivera: ¡Glorioso!—El señor presidente del Consejo de ministros: Pido la palabra.)

Señores senadores: nada más diría si el señor duque de la Torre no hubiera salido de sus tiendas y se hubiese presentado al frente de un partido de oposicion al gobierno; si no hubiera sucedido esto, detendría mi discurso en esta parte; pero como el señor duque de la Torre ha tenido por conveniente salir de su retraimiento y silencio para ponerse al frente de un partido, debo continuar haciéndome cargo de ciertas ideas que no pueden quedar sin correctivo, ideas sostenidas por S. S. en el período á que me he referido: porque de quedar depositadas en el arsenal, todos podrían volver á él y tomar las armas que les pareciera para contribuir á la perturbacion del órden y de esta sociedad. Es tanto más conveniente que yo diga esto, cuanto que no há muchos dias se aseguraba que se trataba de alterar el órden público si se tomaban ciertas providencias y se sujetaba á juicio á determinados indivíduos del ejército.

(El orador se extiende en citar, comentar y combatir las frases empleadas por el duque de la Torre en las alocuciones al ejército revolucionario en Setiembre de 1868, y recuerda en contraposicion las que él dirigió á las tropas adictas al gobierno, y termina con este período):

Permítaseme que al dirigirme al Senado reclame un recuerdo para las tropas que aquel general en jefe tuvo la honra y la gloria de mandar. No pido nada para el general que las mandaba, no; obrando como obró, no hizo más que cumplir con el más vulgar principio de obediencia al gobierno constituido; que si esto es preceptivo para todos, lo es más por el general que se halla revestido de la alta dignidad de general en jefe. Pero sí pido esa gloria desde el fondo de vuestras conciencias para aquellos soldados, á fin de que sirvan de modelo á las clases del ejército, para que todos reunidos en un mismo pensamiento, tomando por norma la conducta de abnegacion que os he señalado del señor duque de la Torre, contribuyamos con nuestro concurso á que el joven monarca, que para gloria de España ocupa el trono de San Fernando, pueda dirigirnos á todos á conseguir el bien, la felicidad y la ventura de la patria, que todos debemos desear.

Solo así, señores senadores, podremos lograr que sea una verdad lo que con mucha satisfaccion mía he leido en el discurso de la corona, en el cual, refiriéndose el gobierno ó sea el rey, á lo que conviene mejorar dentro de los límites que se conceden al ejército, se dice: «El ejército, reflejo de la nacion, resumen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atencion.» Pues bien: la consideracion que en todos los países de Europa tienen los ejércitos, esa consideracion é importancia que les corresponde en realidad, la adquirirá tambien el ejército español, si en lo sucesivo no es más que una institucion obediente á la voz del gobierno constituido, obediente á los mandatos del rey, y si no vuelve á suceder jamás que las armas se dirijan contra la propia patria

Señores senadores: yo he entrado en este santuario de las leyes por aquella puerta (señalando á la principal), y en virtud de la alta dignidad de que me hallo revestido, sin merecimientos suficientes; por consiguiente, debo á los señores senadores y debo á mi país una manifestacion, y esa manifestacion ó declaracion se dirige á que conozcáis el motivo ó la causa que me ha obligado á permanecer en silencio por espacio de tantos años. Y para que comprendáis mejor el motivo, y comprendáis á la vez que no me ha guiado sentimiento alguno que no sea levantado y honrado al distraeros en esta ocasion, os diré que há pocos meses de efectuada la Revolucion del con esa modestia que le acompaña en todos sus actos, solicitara mi cooperacion para contribuir mejor á que se cimentara el orden en nuestro país. Dí las gracias á S. S. con la misma sinceridad que hoy lo hago por la extremada deferencia que tuvo conmigo; pero sabía muy bien S. S. que poco podia auxiliarle para que saliera de la situacion en que se encontraba.

En el largo período que he señalado, debí á mis antíguos amigos políticos y particulares la consideracion de que me señalaran para reconcentrar los elementos que en España pudieran haberse utilizado para mantener la representacion de lo que había caido en virtud de la Revolucion del 68.

A consecuencia de un suceso desgraciado, una princesa de talento, y muy popular entre nosotros, me ofreció el título honrosísimo de su curador, y esto lo hizo encontrándome yo en una situacion bien difícil, porque me hallaba dado de baja en el ejército.

Seguidamente, á poco tiempo, á mis antíguos compañeros y amigos les debí la grandísima honra de ser llamado á presidir un círculo que constituyeron con el título de *conservador*, cuyo nombramiento se hizo por unanimidad, y yo tuve la desgracia, que así la llamaré, de no poder, por la razon que luego expresaré, aceptar tan honroso puesto y tan señalada confianza.

Pues bien, señores: hubo más. Esos mismos amigos mios políticos y particulares se dirigieron á mí de una manera honrosísima para el que habla, pidiéndome que firmase un documento que luego indicaré.

Señores, aquí desearía hacer por un momento alto, para dirigirme á mi antiguo amigo el señor presidente del consejo de ministros.

Yo entiendo que puede existir un partido que se llame conservador, ó conservador-liberal, que es igual, porque en gobiernos constitucionales es una redundancia en cierto modo llamarse liberal, puesto que se sobreentiende que el partido conservador no puede ser más que liberal. Yo entiendo tambien que puede llamarse un partido liberal-conservador; lo primero, porque conservando quiere ir progresando en las condiciones que lo permita el estado de la sociedad y del país; lo segundo, porque adquiera, y una vez adquirido conserve; y puede haber otro partido que puede ser liberal-conservador ó conservador-liberal, pero éste vendría á ser otro partido, vendría á ser lo que antiguamente se llamó union liberal.

Yo desearía saber, cuando el señor presidente del Consejo de ministros ó cualquiera de sus dignos compañeros quieran decirlo, qué es lo que representa, si es el partido liberal-conservador, el conservador ó el conservador-liberal, de manera que venga á ser una segunda fusion que pueda traer á su seno todos los indivíduos que lo tengan por conveniente en virtud de determinadas condiciones; y desde luego diré que, aunque el talento del señor presidente del ministerio no pueda oscurecérsele, que si fuera solo ese partido una copia de la union liberal, habría de comprender que si por desgracia desapareciera S. S., lo cual deseo no suceda, no sé yo quien podría reemplazarle bajo el punto de vista de ser una segunda union liberal, porque me hace recordar esto lo que fué la primera union liberal, que así que murió su jefe desapareció, y los demás partidos no han desaparecido.

Pues bien, señores; con gran pena tuve que contestar lo que despues leeré á mis dignos amigos, que eran bastantes pero no hay necesidad de señalar, que firmaban un manifiesto que tenia la fecha de 14 de Noviembre de 1870, y que decía:

(Lee los párrafos de dicho manifiesto, en que los firmantes dicen que sustentan las ideas del partido conservador).

Este documento aparece firmado por 211 indivíduos. Algunos de estos señores se encuentran entre nosotros, aunque no todos, por desgracia nuestra, porque Dios ha dispuesto de ellos.

A este escrito, como ya he indicado, hube de contestar: «Cuando llegue el dia feliz para mí en que Dios me conceda una salud que hoy no tengo, pueden estar seguros que á nadie cederé en la satisfaccion de compartir los disgustos que ofrece la vida política, tomando ejemplo entonces de tan esclarecidos hombres públicos, los cuales me han de considerar siempre donde esté la mayoría del partido y haciendo votos por el mejor porvenir de la patria.»

Jamás, aun en medio de los más acerbos dolores y penalidades, me ocurrió el estar arrepentido del comportamiento que hube de observar en 1868; pero mi conciencia me decía: «¡si habrás estado equivocado y con tu demasiada resistencia habrás sido causa ó motivo de lo que luego ocurrió!» Y esto me lo decía yo á consecuencia del anatema, de la condenacion que fulminó sobre mi cabeza el jefe de la revolucion.

El señor duque de la Torre me decía en el escrito á que me he referido lo que vais á oir.

«Las pasiones están afortunadamente contenidas hasta ahora por la absoluta confianza que el país tiene en su victoria; pero al primer conato de resistencia, á la noticia del primer combate, estallarán furiosas y terribles, y el primero que lo provoque será responsable, ante Dios y ante la historia, de la sangre que se derrame y de todas las desdichas que sobrevengan.»

Ved, pues señores senadores, explicado hasta el dia de hoy. Era tal el efecto que hicieron en mi conciencia y en mi corazon las palabras que os he referido, que, créalo el señor duque de la Torre, ha sido la única causa que me ha dado valor y constancia para mostrarme indiferente, al parecer, ante los males de mi patria; esa ha sido la única razon que he tenido para negarme á ayudar á mis antiguos compañeros y amigos en los trabajos y esfuerzos que han hecho. Yo no he participado de ninguna de sus glorias: yo tengo en mi vida pública un paréntesis de quince años largos, y el fundamento de todo está en lo que acabo de decir, ó sea, que de tal manera me lastimaba y me ofendia y acongojaba mi alma, que á cada desgracia que ocurria me decia yo: ¿si habré sido yo el causante, por no haber entregado mis tropas al general en jefe de las tropas que tenia enfrente?

Es indudable, señores, que las circunstancias conducen á veces á los hombres á donde no quieren ir. En el mismo señor duque de la Torre tenéis el ejemplo. Un general como él, á quien no se la podido negar nunca bizarría ni valor, ni los grandes merecimientos que ha contraido; un general que, como él, ha llegado al más alto puesto adonde puede llegar el ciudadano de mas valor é importancia; un hombre tan bizarro, tan activo, con todas las aptitudes y condiciones necesarias para cautivar, en ocasiones dadas, á muchos que se encontraban al frente del ejército del Norte. Pues bien: vino un acontecimiento que tenia que venir ¿quién lo trajo? Bien lo decia el señor Botella: los mismos revolucionarios, los mismos que se salieron del camino que no debieron abandonar, y lo prueba el que, dada la voz de «¡Viva el rey don Alfonso!» príncipe de Asturias en 1868, con la rapidez con que corre de un punto á otro la chispa eléctrica, así corrió el triunfo del rey D. Alfonso. ¿Y que hizo su señoría enfrente de un ejército lleno de confianza y compuesto de individuos más ó ménos agradecidos á su autoridad, por los bienes que les habia ofrecido? ¿Qué hizo? vuelvo á preguntar. Envainar su espada, como la envainaron todos. y no hubo ni una autoridad que no rompiese su baston, ni quien se opusiera ostensiblemente á la voz y al grito del pueblo todo. Sí, Sr. Posada Herrera; si el rey D. Alfonso ha subido al trono de sus mayores, al trono que dejó la reina doña Isabel II, ha sido por la voluntad del pueblo español, y á ese pueblo no se le puede contrariar. D. Alfonso XII está, pues, en el trono en virtud de su derecho.

Yo, señores, he de llamar vuestra atencion sobre las firmas que aparecen en este manifiesto del año 1870: una de ellas es la de mi íntimo amigo D. Claudio Moyano, persona respetable que tiene representacion aquí, á quien todos conoceis. Pues este es un gran consuelo, porque veo aquí que este manifiesto es de los conservadores, siendo, por lo tanto, muy fácil que podamos entendernos y quitar muchas nubecillas que puedan existir, para venir todos á un punto, á un objetivo. Y no porque diga yo esto quiero mortificar en lo mas mínimo al gobierno, créanme SS. SS. Algunos de los señores ministros que me escuchan son dignísimos de continuar en sus puestos, pero despues de aceptar la política conservadora liberal; entonces serán dignísimos y podrán continuar de la propia manera en ese banco, muy respetados por todos; pero en otro caso, en vez de llamarse individuos del partido conservador liberal, se llamarán elementos conservadores liberales ó liberales conservadores del partido fusionista.

Con la rápida peroracion que habeis oido, he podido conseguir llegar á tres puntos. Primero: hacer resplandecer la abnegacion que en la actualidad ha demostrado el señor duque de la Torre, como amante que es de su patria. (El señor duque de la Torre: Pido la palabra.) Segundo: dar lugar á que se medite y se discurra acerca de una cosa, que es la mas principal de cuantas he podido indicar: el que el ejército venga á ser, por el respeto que obtenga y merezca ante las naciones de Europa, reflejo de la grandeza de nuestra patria. Y tercero: levantar la losa que sentía sobre mi pecho y que me tenía en situacion tan angustiosa.

Pero no me sentaré sin expresaros, apelando á la conciencia de todos los que me escuchan, sin escepcion de partido ni de entidad política alguna, mi deseo de que os unais á mí pidiendo un voto de gratitud y de amor para esta reina doña Isabel II, que es la única víctima que ha dejado la revolucion de Setiembre: sobre esa señora tan generosa, tan espléndida; sobre esa señora que era inviolable, irresponsable, han caido manifestaciones más ó menos duras; tengamos, pues, desde el fondo de la conciencia, un voto de gratitud para esa reina que vive entre nosotros llena de gozo y de ventura. Y para que comprendais hasta donde llega mi imparcialidad, yo que no he querido prestar juramento de fidelidad y obediencia á D. Amadeo I, rey de España, yo pido para él, desde el fondo de la conciencia, un voto de respeto por la conducta que ha observado, muy distinta de la seguida por otros príncipes; porque por el concepto que ese príncipe de Saboya, D. Amadeo, tenia de que el trono que él ocupó lleno de confianza no era para él, que no le pertenecía, que no le correspondía, supo dejarle, sin consentir que por su causa se vertiese una gota de sangre, y se marchó silencioso, y silencio-

Ministerio de Cultura 2011